



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO./

VALLENAR, 07 OCT 2010

DECRETO N° 1899 /

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **ARTICULO N 159 INC. 4 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE : LILIA ARACENA DIAZ
R.U.T. N° : 9.547.590-6
CARGO : AUX. DE SERVICIO
FECHA DE TERMINO : 31 DE JULIO DEL 2010
JORNADA : 14 HORAS
EST. EDUCACIONAL : ESCUELA D N 57

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/jacc.